

EL PROGRESO.

BATISCO, MARZO 13 DE 1846.

Bajo de leyes vivimos?

Es esta pregunta parece trivial a algunas, a fuerza de ser evidente su respuesta, no se nos oche a nosotros la culpa, sino a la Oposición que nos vamos forzados a combatir en todos sus decretos. Tiempo nos que osamos decir a sus señores que nuestras leyes son bárbaras, brutales, y otras mil cosas más; pero está era sin esa razón de comparación con que nos está repitiendo la misma rotula el más ilustrado *Arturo Opositor* lo cual revela, no que esto sea una de las muchas generalidades de que gusta echarse mano cuando no se sabe sobre qué escribir, sino que de una convicción, y de error, que se procura comunicar también al vulgo de los lectores, para de esta modo medrar en los planes revolucionarios que se tienen concibidos. Entonces, si como se critica poderíamos despreciar según merecen semejante despropósito, como patriotas amigos de la libertad y de nuestras instituciones, nos toca la obligación de desacer la menor sombra que pudiera intentar arrojarse sobre ellas a pretendo de indecencia de partido, y a la muestra que lo comprobamos en adelante, como lo hemos cumplido esta vez.

Las leyes bajo cuyo imperio vive nuestra nación, o son malas o políticas. Si es cierto que las primeras pueden tener influencia en la dicha del pueblo, o para que las posea, no lo es que constituyan en honor de ser como cuerpo social, esto es por tanto obra de las leyes políticas, de su Constitución y forma de Gobierno. En otros términos, la fortuna privada recibe sus colores de las leyes civiles, el paso de la fortuna pública, si nos es lícito llamarla así, no los recibe sino de las leyes fundamentales. Cuando se pregunta, pues, el *Arturo Opositor*, bajo qué leyes vivimos, y su respuesta que aunque una república con las leyes de la monarquía más absoluta y estruendo que tuvo la Europa, como un enorme contrasentido, en manera alguna perdonable al sublimado patriotismo, que a crerlos a ellos, los adora. Nuestras leyes civiles son las únicas que se remonta esta los tiempos de los Visigodos,

para nuestras leyes políticas son ricas de ayer; si la Oposición en su locura tiene alguna esperanza de poder derribarse, es sus dudas por esta circunstancia. Nuestras leyes políticas son gas de la revolución, y republicanas como ella; más o menos simples, más o menos adecuadas a las exigencias presentes de nuestra sociedad, todas ellas son, sin embargo, indispensablemente obra de pechos e inteligencias libres. La Constitución del año 28 no difiere de la del año 33 sino en accidentes locales, en circunstancias, que el más exagerado liberalismo reconoce como necesarias según la nación sobre que recae. Pero el poderío de una y otra es el mismo, la república, su forma, el parvenir, y su espada, la gloriosa revolución de la independencia. El fin, en suma, es el mismo, y solo la desigualdad en los medios, o por mejor decir, en la celeridad del movimiento.

Es de consiguiente, una impostura la digna, y a que nunca deberíamos dejarnos arrastrar por ciegos fantasmas de partido, la de comparar nuestra situación con la de esos países desgraciados de la Europa que flotan bajo un despotismo sin lei ni freno. Aquí, si no somos tan libres como la filosofía moderna aspira a constituir a los pueblos que marchan a la cabeza, lo somos al menos en igual grado que las potencias más civilizadas; tenemos como ellas, leyes de libertad y seguridad individual; como ellas, tenemos prensa libre, independiente, sin previa censura; como ellas también, tenemos autoridades aterrorizadas por los tribunales, Antea Cámaras electivas, y un sufragio universal; y sobre todo y más que ellas, tenemos la forma republicana proclamada, por única y eterna forma de Gobierno mientras que ellas..... Como por Dios a podido acordarse acerca una tal comparación por ombres que se dicen patriotas..... Ahí, en Rusia, en Turquía, no se conoce ni supiera estas instituciones liberales, o al menos se conocen, no solo merced y gracia a Majestades que pretenden getarlos por derecho divino, mas no como resultado necesario de la soberanía del pueblo.

Ai jantes, es cierto, para que sea esta forma republicana un ex nada, si no la ven realizada en toda la estension de sus deberes; pero confesamos no participar absolutamente de su desaliento. Para nosotros, todo oña tanto por sí misma, que aunque el riante de la adversidad nos depusese de todas nuestras comoduras, nos considerariamos salvos del naufragio con tal de conservarla.

Sea ella por siempre nuestra idola, y no demos go el tiempo iré levantando en torno suyo los infinitos altares que deban servirle de adorno y apoyo inmutables. Por haber nacido republicanos moriremos republicanos. Esta solo basta para diferenciarnos de las monarquías caducas, o bárbaras de Europa, a quienes nunca sea misma palabra, que desde nuestros empujargatos nosotros en la frente.

¿Qué es, por otra parte, lo que se alega para probarnos tanta abyección y esterilidad, a pesar de que lo que diariamente estamos viendo nos da incesantes testimonios de lo contrario? Otro absurdo no menos singular que el paralelo, Chile, se dice, es esclavo, porque se a podido plantear en él el estanco sin mas resistencia, cuando cualquier impuesto sobre abría causado una sublevación en los Costacos del Don!! Con esto no se vea más que acudir a una de las causas que mas corren a Chile, ¿esto como un compensante de su atraso político? Por lo mismo que Chile, miserable ignorante, no es una isla de Costacos del Don; por eso se presta a pagar fácilmente las contribuciones que constitucionalmente se imponen. Pero ¿cómo que no es en especial el catastro lo que defendemos, sino todas las contribuciones, para que tambien os levanta contra todos, ¿indagariamos entonces a los Españoles que en esto mismo mismo están sujetos a pie juntadas al sistema de impuestos de su Ministro Monti, sistema que a despecho de las exhortaciones que se le reprochan, persiste en, sin embargo, el único capaz de salvar a aquella desdichada nación de una ruina completa? Pues e si lo que son los imitados de los Costacos del Don, y lo que nuestra levanta Oposición guerra tambien que fuéramos nosotros para tenernos por libres.

Por nuestros periódicos del vapor, sabemos las siguientes noticias, fuera de las que dimos ayer, copiadas al *Mercurio*.

NUOVA GRANADA.

Por Decreto de 3 de Noviembre de 1845 se a convocado el Congreso Ordinario para el día 1.º de Marzo de este año.

PERU.

Acaba de suceder así, según el Correo Peruano del 24 de Enero, un caso extraordinario que comprueba las ideas que hemos emitido en nuestros artículos sobre cuestiones internacionales. Doce individuos

FOLLETIN.

UN ROMANITO OBRERO.

(Traducción del francés.)

CAPITULO VI

Resistencia invencible del amor de una artista.

(Continúa.)

En el tercer capítulo de este cuento...

litas, y leer la que sigue:

"Independiente jéren, como no tieneis conciencia de un pobre mujer..... Como pretendáis torbar el tal rido con vuestra amor..... Al bien lo abela aditendo!..... Vivo desgraciado i oprimido!..... Casado antes, Dios no!..... O, ayda lo que no se puede imaginar!..... Si! narrando de un narracion que me comprende!..... Pero qué digo!..... Ciudadad para siempre lo que acueste de acordado!..... Como abrir mi alho a vos que me sois enteramente de-reconocer!..... Qué posibilidad de mi!..... No se puede que acostaria nunca en verso!..... O, no!

¿Qué fue bastante loco jéren para esperar, y en el momento de que el jardinero iba a partir, le detuvo del brazo gritando:

"Esperad un instante... os piven amigos!..."
 I recordada y la carta se quedaba de recibir, por tres páginas incluídas llenas de noticias, i de una guerra personal. Esta carta de jéren mas que lo que le escribía. Nunca acostia alguna o complido barroom para beber, ni una desdichada... A!... como diferian estos rangelos de su escritura quiet, bien formada, graciosa i divertida con un adorno...